

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., noviembre diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

Radicación 11001 3103 022 2021 00172 00

1. De lo comunicado por la Superintendencia de Notariado y Registro (Pdf 084 a 087), se corre traslado a las partes por término de tres (3) días hábiles. Por secretaría, compártase el link del expediente a los intervinientes para lo que corresponda.

2. Se reprograma la fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el numeral 7 del artículo 399 del Estatuto Procesal, para el día 23 de febrero de 2023 a las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,
JD

Firmado Por:
Diana Carolina Ariza Tamayo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77dffe2e11f540868de8f75c531f77f66c5f48ad5ae6ec5038b85da1d6c60e1e**

Documento generado en 16/11/2022 07:06:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>